

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Debate ha generado el recurso de protección interpuesto por la Municipalidad de San Pedro de Atacama en contra la Seremi de Salud en la Corte de Apelación, para que "ordene la eutanasia de todos los perros que se encuentren en calidad de abandonados en esa comuna", los que llegarían a unos 4.500 ejemplares, aseguran desde el municipio, provocando inseguridad en los residentes y los turistas que visitan la localidad, además de haber provocado tres ataques graves en el último tiempo, uno con resultado de muerte.

Conocido el amparo, ayer la seremi de Salud, Jésica Bravo, enfatizó que "no tenemos facultades para sacrificar perros abandonados o sin propietarios", y que esta acción solo se utiliza exclusivamente cuando hay sospechas fundadas de que el animal esté infectado con la enfermedad de la rabia, en el marco Programa de control de la rabia, del Ministerio de Salud.

En ese contexto, desde Salud informaron que solo en 2023 inoculó casi 1.500 mascotas en toda la región, con énfasis justamente en San Pedro de Atacama, con el 70% de las dosis. Esto, con el objetivo de evitar el ingreso de la rabia canina a la región y al país a través de las zonas fronterizas. Además, en paralelo, Salud realizó el año pasado más de 200 implantes de microchip identificatorios en San Pedro de Atacama, como también 1.500 tratamientos antiparasitarios, charlas informativas y entrega de folletería.

Bravo enfatizó que la seguridad en la vía pública, "de acuerdo a la ley, corresponde a los municipios, por lo que la responsabilidad recae en esta entidad, la que debe efectuar las acciones correspondientes con el apoyo de otros organismos públicos que puedan colaborar, como la Subdere, repartición que tiene recursos especiales asignados para la temática de Tenencia Responsable de Mascotas".

SUPUESTO SACRIFICIO

En tanto, desde la Seremi de Salud descartaron haber sacrificado a los perros que atacaron a una turista brasileña la semana pasada en San Pedro de Atacama. Fabiola Rivas, encargada de Zoonosis de la secretaría regio-

Salud da portazo a Municipalidad de San Pedro: "No tenemos facultades para sacrificar perros abandonados"

RECURSO. Seremi recalcó que la eutanasia a canes solo se aplica ante sospecha de rabia. La situación generó críticas entre agrupaciones animalistas, mientras que parlamentarios explican alcances y posibles mejoras a la ley "Cholito".



DIPUTADA AHUMADA RECALCA QUE SE REQUIERE MEJORAR LA LEY DE TENENCIA RESPONSABLE.

"(La eutanasia se aplica) exclusivamente cuando existen sospechas fundadas de que el animal pueda estar afectado con la enfermedad de la rabia".

Jésica Bravo
 Seremi de Salud

nal, dijo que "en este caso en particular se realizó la vigilancia de estos animales en San Pedro, junto con la municipalidad y los videos que andaban circulando. Sin embargo, no se logró dar con los caminos responsables del accidente de mordedura de la turista".

"Nosotros realizamos la vigilancia de los animales mordedores en general. Dentro de ese

contexto, se realizó la eutanasia efectivamente de cuatro caninos autorizados por la propietaria de los animales, por presentar episodios de mordeduras anteriores y en base también, como mencionaba, a nuestras vigilancias que mantenemos", explicó Rivas, descartando que estos canes sean los mismos que atacaron a la turista.

"Sin ir más lejos, el miércoles habíamos estado también en la comuna realizando vigilancia de animales mordedores. El jueves fue el lamentable accidente y el viernes regresamos nuevamente a continuar con estas vigilancias, pero no pudimos encontrar a los animales que atacaron a la turista", sentenció.

CRÍTICAS

El recurso de la municipalidad

generó críticas entre agrupaciones animalistas. "Como lo dice el artículo 7 de la ley de tenencia responsable, no está permitido tomar este tipo de acción contra los animales", recalca María Arredondo, presidenta de Ocva.

"Considero completamente de que la ley requiere una expansión para manejar los casos críticos, principalmente con perros asilvestrados y potencialmente peligrosos", precisa Arredondo. "Esta ley establece que se deben tomar las medidas, pero no es una obligación. Nosotros nos hemos reunido con las autoridades, y nos siguen estableciendo que no es una obligación, sino más bien una consideración que dice la ley. Entonces esto también los desliga de la responsabilidad que tienen ellos

del control sobre este tipo de situaciones".

En ese sentido, Jeanette Berríos, presidenta y fundadora de Frepas, sostiene que para controlar este tipo grave de jaurías en las distintas comunas, se requiere un trabajo transversal entre las agrupaciones, Bienes Nacionales y Servicio Salud: "Lo principal son las esterilizaciones y castraciones masivas que hemos pedido. No han tenido las soluciones. Se pueden hacer los operativos. Tener un lugar designado como un lugar de transición para recuperar a los animales. Es lo mismo que un psicólogo. Ahí van a estar con un adiestrador que da el tratamiento al animal. Es todo un proceso".

ESTADO AUSENTES

Mientras, la diputada Yovana

Ahumada (Ind. - Avancemos Chile), además de criticar el recurso, señala que "hay mucho que trabajar con respecto a la 'Ley Cholito'. También aumentar las penas con respecto a la tenencia responsable, el abandono", y recalca que "es necesario actuar, porque acá hay un Estado ausente respecto de los animales que ya están abandonados, y que muchas organizaciones le hacen la pega al Estado haciéndose cargo".

"Ya hay una discusión de los perros asilvestrados en la Comisión de Agricultura, donde estoy ingresando indicaciones porque, incluso a nivel internacional, se tiene claro que matar a los perros no soluciona el problema", agrega la parlamentaria.

Por su parte, el diputado Sebastián Videla (Ind. - P. Liberal) manifiesta que "se requiere un programa de trabajo y asignación de recursos para que la ley se cumpla de forma eficiente. He consultado a los distintos municipios cuál es el estado de avance en la implementación de la normativa, y muchos de ellos indican que es complejo por la falta de recursos que se asigna para este aspecto". En ese sentido, llamó a los municipios a que "postulen a los recursos regionales, entre otros, para dar cumplimiento con esta ley y no buscar un mecanismo de eutanasia para resolver un problema de gestión".

Finalmente, su par José Miguel Castro (RN) indica que "el municipio está desesperado, y el Gobierno Regional tiene que tomar cartas en el asunto. Debemos ayudarlo para no llegar a eutanasiar a todos los animales. Sin duda, esa es una facultad que solamente debe hacerse en casos completamente puntuales, no a diestra y siniestra". ☎